

Sociedad Civil

La Revista Cubana de Ciencias Sociales somete al lector los siguientes trabajos relacionados con la temática de la sociedad civil. Se ha tomado en cuenta el alto interés que suscita el asunto a causa de las demandas internas del desarrollo de nuestra sociedad y la presión que sobre ella ejerce el pensamiento liberal en una época signada por la restauración del capitalismo en Europa Oriental y la URSS y el incremento de las aspiraciones hegemónicas del imperialismo. Esperamos que los mismos contribuyan al debate que hoy se lleva a efecto.

Textos publicados en el número 31 de la Revista Cubana de Ciencias Sociales, que reflejan el contenido de una mesa redonda celebrada en el Instituto de Filosofía acerca del tema de la sociedad civil. Por el interés del tema, reproducimos una parte de esos materiales, que en su totalidad pueden obtenerse dirigiéndose al Instituto de Filosofía, Calzada 251 esquina a J, Vedado C. Habana 4, Cuba
Mesa redonda sobre sociedad civil

A propósito del Tema Sociedad Civil
(Introducción a la Mesa Redonda)

Por varias razones de carácter científico e ideológico el tema de la sociedad civil ha cobrado en los últimos años mayor actualidad. En el caso de Cuba influyen también el enriquecimiento y las transformaciones de la vida económica y social, así como la necesidad de enfrentar el sentido provocador y reduccionista que adquiere el concepto sociedad civil en la versión que plantea el llamado "Segundo Carril" de la Ley Torricelli.

Es sin duda un tema complejo que requiere profundizar en el análisis y eludir simplificaciones y vulgarizaciones que han estado presentes en el manejo del concepto sociedad civil sobre todo en la versión mencionada. Asimismo resulta necesario indagar con mucha seriedad en los nexos de la sociedad civil con la vida económica y con las relaciones e instituciones políticas.

Se trata de un concepto que tiene una larga historia; nace vinculado a la Ilustración y a la crítica de la sociedad y estatalidad propias del feudalismo caduco. Se vincula, asimismo, a la construcción de nuevas relaciones sociales que imponía el surgimiento del capitalismo, y se desarrolló a tenor de las necesidades de fortalecer la llamada iniciativa personal y privada que como bandera esgrime ese régimen social.

Carlos Marx lo tuvo muy en cuenta al construir la concepción materialista de la historia que demuestra la génesis, tanto del Estado como de la sociedad civil. En su concepción supera las nociones tradicionales sobre el Estado y la sociedad civil, a la vez que introduce importantes elementos que van más allá de analizar las contradicciones entre la esfera de la vida política y la esfera de la vida social. Se introduce entonces el problema de los nexos entre ambas esferas y, en particular, su reencuentro en la sociedad socialista.

Amén de la larga historia del concepto, las mutaciones y variaciones que el mismo ha sufrido, su uso se ha ido imponiendo por varias razones, incluyendo la necesidad de encontrar códigos de comunicación en el debate teórico que gira alrededor de las complejas estructuras de la sociedad contemporánea. En el caso de Cuba se hace necesario su análisis, tanto por el desarrollo y diversificación de las relaciones de producción socialista y las transformaciones de la vida económica y social encaminadas a preservar el socialismo, como por la necesidad de enfrentar el sentido reduccionista que está presente en el manejo dado en varios documentos promovidos en EE.UU., incluyendo Santa Fe Dos y el ya mencionado Segundo Carril.

El tema de la sociedad civil está estrechamente vinculado al de la democracia y los derechos humanos que, en el caso de Cuba, se deben analizar rompiendo los esquemas homogeneizantes que tratan de encasillar la realidad cubana a modelos diseñados para sociedades diferentes. No puede obviarse que en este país, desde 1959, se gestaron un Partido, un Estado y organizaciones sociales de carácter masivo, basados en dos principios fundamentales: el contenido social de la labor política y el desarrollo de la participación popular como mecanismo fundamental del acercamiento de las dos esferas. La constitución de los órganos del Poder Popular como forma que asume el Estado Socialista, significó un importante paso en la dialéctica de las dos esferas y en la construcción del poder desde abajo, lo que no se puede perder de vista.

Este tema es susceptible de ser analizado desde diversos ángulos que van desde los de orden metodológico, teórico o por esferas hasta los de orden ideológico. Es sin duda un área del conocimiento y de las ciencias sociales con muchas posibilidades de análisis si se tiene en cuenta que estamos ante un concepto que refleja realidades sociales históricamente condicionadas. Es decir, al igual que el Estado y la democracia, la sociedad civil tiene carácter histórico, no puede ser entendida de igual forma en una u otra realidad, ni al margen del Estado existente.

Esta es una premisa metodológica muy importante.

La carga ideológica que hoy se le da al concepto no la ponemos los académicos cubanos, sino quienes pretenden utilizarlo para subvertir el régimen del Poder Popular vigente en la Cuba actual. También está dada en la comprensión estrecha del concepto como antítesis de la sociedad política que enfatiza en las separaciones entre ambas esferas, mientras que en la realidad socialista cubana puede analizarse las interconexiones y articulaciones entre ellas.

Si bien es cierto que durante años en diversas instituciones cubana se ha profundizado en el estudio del sistema político cubano, no lo es menos que no se ha profundizado en el estudio de la sociedad civil. En esta dirección la Revista Cubana de Ciencias Sociales desea contribuir al esclarecimiento de este tema, que es difícil de agotar en pocas reflexiones.

Esta Mesa Redonda tiene como finalidad analizar algunas aristas del concepto sociedad civil y de la propia realidad que el mismo refleja, particularmente en el caso cubano, y exponer puntos de vista y enfoques diferentes de académicos de varias instituciones de nuestro país.

El objetivo no es agotar el tema, sino contribuir a su análisis. Quedan abiertas las páginas de nuestra revista para otros trabajos que continúen ampliando sobre el mismo.

Olga Fernández Ríos

Mesa redonda sobre sociedad civil

Primera parte

Gerardo Trueba González:

Yo reflexionaré sobre el papel de la sociedad civil como actor económico, un problema que para mí no es nuevo, precisamente los debates actuales se están dando bajo variadas ópticas. Al triunfo de la Revolución Cubana, las estructuras sociales recibieron un fuerte impacto, desapareciendo y creándose nuevas formas de vida de la sociedad.

Desde el punto de vista económico, en esa etapa inicial desaparece todo lo que estaba bajo el sistema burgués: instituciones vinculadas al proceso de las producciones básicas del país, como las asociaciones ganaderas, los colonos, una serie de organizaciones que representaban a la burguesía.

Las transformaciones sufridas por la sociedad, los cambios radicales, el surgimiento de nuevas instituciones, de nuevas actividades, van creando nuevas mentalidades y valores éticos, donde la soberanía, la independencia y los derechos de los ciudadanos es su objetivo medular.

Desde el punto de vista económico, comienza a haber un proceso de desarrollo del sistema estatal muy fuerte, llegando a minimizarse otras actividades, como el conocido trabajador por cuenta propia. Independientemente, desde aquella época durante muchos años se mantuvieron un grupo reducido de actividades económicas vinculadas al sector no estatal.

Todas estas transformaciones político - económicas trajeron un cambio de filosofía y de mentalidad de la sociedad en este país; en realidad, la población en general veía en el programa social de la Revolución, la solución de sus problemas y comienzan a participar de una forma distinta a como lo hacían tradicionalmente, y de cómo lo hacen hoy. Por supuesto, esto surge a partir de los cambios económicos, sociales y políticos ocurridos al desaparecer el campo socialista y de la lucha por nuestra inserción en la comunidad mundial; la economía sufre un trauma en este proceso en el que se remueven todos los vínculos económicos estables, las exportaciones se contraen en más del 70%, las importaciones se reducen al mínimo, y comienzan a introducirse elementos del capitalismo, comienza la economía mixta a desarrollarse, se gesta un proceso de incorporación económica de una serie de instituciones no gubernamentales y de otro tipo que desarrollan y trabajan en el proceso de reanimación de nuestra economía bajo un programa trazado por la Revolución Cubana.

Estas sociedades no se convierten en elementos de contraposición del sistema, sino es una forma de desarrollo individual de base muy distinta a otros procesos latinoamericanos. Apoyan la necesidad de mantener nuestro programa social, buscan nuevas formas de expresarse y trabajar, y ahí encontramos una serie de organismos que no son antigubernamentales, pero que tratan de desarrollar e incorporar nuevas formas; pueden ser organismos ambientalistas, sociedades para la agricultura, la ganadería u otras actividades, por ejemplo, religiosas, de fraternidad; en los registros actuales hay más de dos mil organizaciones no gubernamentales cooperando realmente, que buscan un espacio para apoyar los programas sociales de la Revolución y que, a su vez, se vinculan con el exterior en la búsqueda de financiamiento para poder llevar a cabo sus programas.

Todo este fortalecimiento y recuperación de espacio de acción de la sociedad civil cubana es indispensable perfeccionarlo.

Es evidente que el impacto de los cambios económicos, en la última etapa, a partir de los años 90, tiene una gran incidencia en el empleo. Hoy día, las nuevas tecnologías exigen menos puestos de trabajo, y no es posible crearlos y lógicamente deben de salir a la calle numerosos trabajadores por esta situación de crisis económica, salen a la búsqueda de su subsistencia, a realizar nuevos tipos de actividades. El trabajo por cuenta propia es una forma de estructura elemental de trabajo y es muy difícil que logre una reproducción ampliada; trabajan con mucha individualidad. El número de ellos hoy día para nosotros es de consideración; se calculan que pueden haber más de 200 mil trabajadores que desarrollan ese libre vínculo con la realidad, y por supuesto existen otros tipos de actividades: los cooperativistas, la UBPC... Van surgiendo una serie de actores sociales que de una forma o de otra desde el punto de vista económico están conformando una estructura, una pirámide de desarrollo económico, que no es estable y no está vinculado al sistema de orientación, reglamento de vida estatal; se deben a su autodeterminación, crecen, se desarrollan, desaparecen, entran, salen, pero no podemos olvidar que sí forman parte de la vida económica y que se vienen desarrollando.

Hay un fenómeno incipiente, que es constante con esas formas individuales de trabajo, y es que comienza un proceso de agruparse en micro, pequeñas y medianas empresas, con un concepto empresarial cubano.

Hoy comienza a existir el germen de la creación de esa estructura en nuestra sociedad. Nuestra estructura económica está organizada en grandes empresas, grandes fábricas y grandes industrias, al estilo europeo, sin vínculo entre ellas; con un alto proceso inversionista, no existía una relación estrecha entre esas instituciones en sus operaciones. Hoy con la necesidad de lograr una alta eficiencia, es necesario desarrollar un "tejido industrial" y productivo, vamos a llamarlo así, que de una forma u otra vaya creando una estructura de micro, pequeña, mediana empresa, agrícolas, industriales y de servicios, que tratan de potenciar la producción de una forma más organizada.

Me hago varias preguntas: ¿estamos contra eso? ¿La reacción del empresario cubano es negativa? ¿Está dentro del esquema de Sociedad Civil?

Querámoslo o no, el dinamismo de nuestra sociedad ha creado y crea una necesidad. Si nosotros hacemos una encuesta y analizamos el sentir de cualquier grupo de hombres que piensan sobre los problemas sociales, productivos, en fin, de cualquier tipo, podemos ver una aspiración que puede ser la de un empresario cubano, sin estar contra el Estado, sin estar en contraposición con el programa social cubano, al contrario, como elemento de apoyo, para trabajar unido a todo este proceso que estamos desarrollando.

Hay una experiencia: en un trabajo que pudimos hacer en las provincias orientales, se agrupó para un debate, por primera vez, organizado por el gobierno del territorio, a los cuentapropistas individuales. En síntesis, pudimos ver que en sus razonamientos, consideraban su aporte a la sociedad y su ayuda al Estado en relación con aliviar tensiones, y crear actividades. Ellos planteaban que con lo que aportaban con los impuestos garantizaban como salario medio dos puestos de trabajo. Decían: "Yo doy empleo indirecto a más de cinco trabajadores: al que me consigue un producto, al que consigue un segundo producto, al que me consigue el tercer producto, el cuarto producto, yo lo elaboro y lo vendo". De ese modo daban una solución desde su óptica. Hay que analizar ese elemento dinámico de la relación e interrelación que pueden existir entre los programas estatales y los programas de esas empresas no estatales que pueden conducir a nueva forma de la sociedad.

Y hoy comienza un germen de esa nueva sociedad que se agrupa, se desarrolla, se interrelaciona, se vincula, y donde van creciendo diferentes instituciones.

Esta situación económica en que nos encontramos puede, por supuesto, crear otros tipos de grupos sociales, otros tipos de organizaciones antigubernamentales de los conocidos tradicionalmente, que estén en contraposición con el programa social cubano, pero eso es otra cosa. Estamos en el deber de defender la Revolución, de oponernos y combatir cualquier forma en ese sentido.

No podemos olvidar que la economía cubana transita por nuevas formas, donde el actor principal, el hombre, despliega su iniciativa, se agrupa y se fortalece como pensador y ejecutor de los cambios necesarios para garantizar la soberanía, la independencia, la equidad del pueblo cubano y la defensa de sus principales conquistas.

Concepción Nieves Ayús:

En mi reflexión inicial quisiera referirme específicamente al empleo de la categoría "sociedad civil".

Ante todo, es bueno recordar que desde mediados de la década de los 80 se ha ido extendiendo la utilización de este término en las ciencias sociales contemporáneas y en la propaganda política a nivel mundial, ocupando actualmente un lugar significativo en el debate acerca de la relación individuo - Estado, la democracia y los derechos humanos.

Considero que este es un punto de partida importante en el análisis que nos ocupa, pues en nuestros medios académicos y políticos existen hoy dos posiciones bien definidas respecto a la legitimidad del empleo de esta categoría para el estudio de nuestra realidad.

Una de estas posiciones se caracteriza por su reticencia hacia la utilización de este concepto. Considero que tal actitud tiene por fundamento tres razones básicas.

En primer lugar, es un hecho que el pensamiento marxista - leninista, en su estado existente inmediatamente antes de la perestroika en la URSS, tenía elaborado un sistema categorial que incluía conceptos tales como "organización política" y "sistema político de la sociedad socialista", lo que, se suponía, hacía innecesaria la adopción de la categoría "sociedad civil", que era utilizada por corrientes no marxistas e incluso antimarxistas.

En segundo lugar, esta categoría, como demostró un estudio realizado por investigadores del Instituto de Filosofía, ocupó un lugar central en el proceso ocurrido en la ex - URSS y otros países ex - socialistas, de desvalorización del aparato conceptual marxista en el análisis de la realidad y su sustitución, primero, por conceptos usuales en la terminología reformista, para asumir finalmente el aparato categorial de la ideología liberal burguesa.

En tercer lugar, esta es una categoría clave en las elaboraciones teóricas que sustentan la estrategia político - militar del imperialismo yanqui contra nuestro país, que incluye esfuerzos diplomáticos para aislar internacionalmente al gobierno cubano, así como el trabajo de sus servicios secretos dirigidos a la erosión interna de nuestra sociedad. Al respecto no podemos olvidar los documentos de Santa Fe I y II, el informe de la Corporación RAND y, más recientemente, el llamado Carril Dos de la Ley Torricelli. Este enfoque ha encontrado eco, incluso con una nueva dimensión ideológica, en el interior de nuestro país, en proyectos para "reconstruir la sociedad civil en Cuba", tomando como base referentes externos.

Evidentemente, estos son elementos a tener en cuenta al evaluar la conveniencia de la presencia de este término en nuestros estudios. Sin embargo, entre los investigadores sociales cubanos se observa un consenso creciente acerca de la necesidad de reapropiarnos de la categoría "sociedad civil" para la labor científica y político - ideológica. El hecho de encontrarnos reunidos aquí para intercambiar opiniones sobre este tema no obedece a una moda o a una imposición externa, sino que expresa el interés que existe en nuestra comunidad científica de profundizar en esta temática con un enfoque dialéctico - materialista.

Entre los argumentos que fundamentan sólidamente esta posición se encuentra, en primer lugar, la evolución histórica que este concepto y la problemática que refleja, han tenido dentro del pensamiento marxista. En la obra de Marx la categoría "sociedad civil" está presente como un elemento de partida en el proceso de elaboración y maduración de la concepción materialista de la historia. Su enfoque acerca de la contradicción entre el individuo como miembro de la sociedad civil y como ciudadano del Estado contiene elementos teórico - metodológicos que mantienen plena vigencia. Otros pensadores marxistas utilizaron este término, entre los que se destacó Antonio Gramsci, quien lo rescató y lo proyectó, enriquecido con su visión personal a partir del estudio de la sociedad burguesa de su tiempo. Por tanto, no se puede hablar de que sea una categoría "importada", ajena a nuestras tradiciones científicas y políticas.

Por otra parte, tampoco se puede afirmar que se haya agotado el potencial heurístico de esta categoría. Por el contrario, yo opino que su empleo puede ser muy útil para llenar el vacío acumulado durante largo tiempo en el estudio de la contradicción individuo - Estado en los procesos de construcción socialista, a partir de nuestra propia experiencia histórica. En este sentido pueden enriquecerse nuestras nociones acerca del sistema político que defendemos y hacer, de esta forma, un aporte efectivo a su perfeccionamiento.

En tercer lugar, este concepto cumple una importante función comunicativa, pues nos permite un saludable intercambio científico e ideológico con otras corrientes del pensamiento social, si tenemos en cuenta que ha servido y sirve como sustento teórico no sólo de proyectos políticos reaccionarios, sino que también, y de forma mayoritaria, ha sido desarrollado por estudiosos progresistas que luchan por derechos civiles y políticos conculcados en sus sociedades, siendo frecuentemente utilizado en este sentido en la literatura filosófica y sociológica que hoy circula a nivel internacional, específicamente en nuestro entorno más cercano: América Latina.

Por último, yo opino que al determinar la legitimidad de la utilización de categorías y conceptos es básico precisar la racionalidad que sustenta la posición de los investigadores: si es liberal - burguesa, dirigida a destruir un proyecto progresista como el nuestro, o socialista, orientada a superar dialécticamente contradicciones que frenen el avance de los procesos socializadores del poder.

Desde nuestro punto de vista, estas son razones que explican que hoy exista una mayor aceptación de este término, tanto en las publicaciones y debates científicos, como en el discurso político.

Jorge Luis Santana Pérez:

Yo coincido totalmente con los puntos de vista expuestos por Concha. Evidentemente, ya hoy el principal problema no consiste en fundamentar la legitimidad o no del empleo de la categoría "sociedad civil" por los investigadores cubanos, pues el término se ha impuesto. En la actualidad, a mi modo de ver, lo necesario es profundizar en su potencial heurístico, a partir de una elaboración teórica que se ajuste a nuestra realidad.

Considero que para continuar avanzando en este terreno, debemos tener en cuenta que al definir el volumen y contenido de esta categoría es preciso diferenciarla tanto de la sociedad en general, como de cualquiera de sus esferas fundamentales. La sociedad civil es un subsistema social de orden diferente a las esferas económicas, social, política o ideológico - espiritual, que refleja la contradicción dialéctica individuo-Estado que existe objetivamente en nuestra sociedad en su compleja dimensión organizacional e institucional.

Indudablemente que la categoría sociedad civil está asociada a aspectos tan importantes como son las relaciones de clases o generacionales, pero sobre todo, a mi juicio, hay que atender a su expresión organizacional. Desde esta dimensión podemos evaluar las condiciones y el grado de realización práctica del principio de autodirección social, así como aprehender otros elementos de la interacción de los sujetos sociales entre sí y con relación al poder estatal, todo lo cual constituye la médula del desarrollo de la democracia socialista.

Yo creo que en el debate actual lo que más se discute es el potencial constructivo que tiene esta categoría. Este problema tiene un carácter de principio, pues nuestra sociedad está saliendo de un estado social históricamente conformado y entrando en otro, en el cual se está manifestando de una manera muy particular, muy candente, el problema de la continuidad y la ruptura. El modelo de sociedad al que aspiramos debe ser más socialista que el que teníamos anteriormente, y en este sentido la sociedad civil y los fenómenos asociados a ella juegan un papel central.

Según mi criterio, dos problemas fundamentales deben estar en el centro de nuestra atención: el primero consiste en determinar las tendencias objetivas del desarrollo de la sociedad civil cubana; el segundo está relacionado con la necesidad de perfeccionar los reguladores sociales correspondientes, para poder minimizar la espontaneidad actual de los procesos objetivos que se manifiestan en la sociedad civil, en beneficio de su prevención y control social conscientes.

Con relación a las tendencias de desarrollo de la sociedad civil cubana hay que tener en cuenta que las dimensiones de ésta tienden a ampliarse, mientras su estructura interna se hace más compleja, como resultado del surgimiento de nuevas organizaciones, entre las que se encuentran las ONG, y de los cambios al interior de las ya existentes, así como del descubrimiento de nuevos espacios y formas en sus relaciones mutuas y hacia el Estado. Por otra parte, el desarrollo en el sentido del progreso social de nuestra sociedad civil estará cada vez más vinculado a la representación real de los intereses sociales objetivamente existentes en sectores específicos de la población. El despliegue del potencial movilizador y educativo de la sociedad civil, además, estará vinculado de manera creciente a la capacidad del Estado socialista de interactuar con ella, manteniendo la unidad política en la diversidad como principio rector de nuestro proyecto social, en torno a los intereses básicos del pueblo cubano en la hora actual: independencia nacional, desarrollo socio-económico y justicia social.

Pienso, por último, que en la investigación de esta temática es importante estudiar prioritariamente los siguientes reguladores sociales: el derecho, teniendo en cuenta que la base legal de existencia de nuestra sociedad civil necesita perfeccionarse; el sistema de socialización política, considerando lo prioritario de la preparación política de las nuevas generaciones para enfrentar el plan de penetración y erosión interna diseñado contra nuestro país; la actividad de las organizaciones sociales existentes, reconociendo el papel que juegan en la interrelación de los intereses individuales y colectivos con los de la sociedad en su conjunto.

Por su importancia es esencial, sobre todo, estudiar profundamente la función de regulación social que le corresponde al Partido en las condiciones actuales. Considero que es el regulador clave de todos los mencionados, y que juega un papel fundamental para poder lograr que la sociedad civil constituya realmente un elemento que contribuya al desarrollo progresivo del proyecto socialista cubano.

Publicado en el número 31 de la Revista Cubana de Ciencias Sociales

ir a Introducción

ir a Segunda parte

Mesa redonda sobre sociedad civil

Segunda parte

Armando Cristóbal:

Me gustaría retomar el origen del problema y situarlo teóricamente, aunque, por supuesto, yo no pretendo revisar todo respecto a él; solo voy a plantear algunas inquietudes que, a mi entender, requieren de la búsqueda de respuestas por parte de todos nosotros.

El problema tiene innumerables niveles que van desde la interpretación fenomenológica cotidiana hasta la teoría más general y más abstracta. Creo que a la larga tendremos que articular todos esos niveles de complejidad para que lo entendamos, porque se trata en esencia de dos cuestiones: qué es lo que está ocurriendo realmente y cómo nos interesa que se manifieste y transcurra para nuestro proyecto. Es importante la relación entre lo que sucede desde el punto de vista social y lo

que nos interesa, hacia donde se mueve este complejo proceso del cambio social desde el punto de vista político, porque si es cierto que la política se mueve en el plano práctico en el que sucede independientemente de nuestros intereses, de lo que no hay duda es que la política como tal es también una expresión consciente, teórica, con un objetivo determinado, que no necesariamente coincide con lo que existe en la realidad, porque precisamente una de sus vocaciones es la modificación de esa realidad en un sentido dado.

Yo diría que a partir de esta contradicción se derivan tres tendencias que generan diversas inquietudes al analizar hoy día, tanto en los círculos internacionales como entre nosotros, el problema de la sociedad civil.

La primera es la tendencia a identificar la sociedad civil y sociedad. Esta tendencia fluctúa, a veces se manifiesta explícitamente y otra implícitamente; puede tener una mayor o menor preeminencia, y requiere desde el punto de vista teórico llegar a una idea que nos permita situarnos sobre esa base. La segunda tendencia establece una oposición, casi diríamos que absoluta, entre sociedad civil y sociedad política, incluso entendiendo sociedad política solo como Estado. La tercera tendencia se manifiesta indistintamente, y puede coincidir o no con las anteriores. Esta tercera tendencia es la de considerar la sociedad civil como una categoría universal, existente en todos los tiempos y en todos los lugares.

Estas tres tendencias que, repito, no son las únicas, son las que me interesan en este momento, y creo que resultan cardinales a la hora de intentar - al menos para mí es así - una reflexión del problema en Cuba, porque cada una de ellas nos lleva a plantearnos, a partir de las especificidades cubanas, las formas en que se ha manifestado y cómo se manifiesta este fenómeno social. Consecuentemente, también debemos plantearnos cómo se manifiesta políticamente, porque es obvio que yo estoy abordando el problema desde la ciencia política, aquella que se refiere, dicho de manera sintética y esquemática, a la ciencia y el arte de gobernar.

Si se parte del criterio de que el capitalismo es el régimen económico - social que aun dentro de sus imperfecciones, mantiene toda su potencialidad, que se ha llegado al fin de la historia, y que basta continuar este proyecto mejorándolo, está claro que esa misma posición, en lo que se refiere al tema que nos ocupa, va a tener una determinada connotación.

En cambio si el punto de partida es precisamente el contrario, es decir, la incapacidad del capitalismo de resolver los problemas actuales de la sociedad por agotamiento de sus potencialidades y se considera necesario establecer nuevas bases para ello, a partir de las alternativas que el mismo desarrollo social brinda, entonces la posición ante la existencia y desarrollo de la sociedad civil adquiere otras connotaciones.

Es posible que el problema de tales connotaciones pueda parecer alejado de la práctica, pero no del análisis que debemos hacer, porque en la práctica concreta se manifiestan situaciones relacionadas con la cuestión que yo planteaba: si la sociedad civil es una sociedad capitalista, por principio, no se opone al Estado desde el punto de vista de su esencia; se opone al Estado desde el punto de vista de la práctica política concreta, desde el punto de vista de que esta sociedad civil genera constantemente toda una serie de tendencias contradictorias al interior de ella y con respecto al sistema político. Pero si se va al origen conceptual de la sociedad civil, sabemos que ella surge como parte de un proyecto que se desarrolla a partir del pensamiento demoliberal, de la modernidad, del capitalismo, la burguesía, etcétera.

Si nosotros nos planteáramos una alternativa en la cual, dentro de esa propia sociedad civil, aparecen fuerzas que se proponen no el cambio de las formas políticas sino el cambio de la esencia misma del sistema, nos damos cuenta que esta sociedad civil adquiere de inmediato otro carácter e incluso empieza a moverse de forma distinta, porque en esa sociedad civil las fuerzas que se

mueven son diversas, contradictorias, están asentadas en un complejo tejido económico - como señalaba Trueba -, pero, además, tienen un importante componente político. Esas fuerzas si no coinciden en su proyección con las del sistema político en el que pueda darse una conformación determinada, empiezan a tratar de cambiarlo por una relación coherente y lógica; es decir, si esas fuerzas pretenden un cambio sustancial de la sociedad, el problema no se va a plantear - como estoy viendo en estos momentos - como un cambio palaciego, un cambio de un gobierno por otro, no es la defenestración de un monarca, no es una abdicación, no se trata de ninguna de esas formas políticas con las cuales se ha resuelto el problema históricamente, sino que va a ser una subversión en su conjunto para poder establecer otros mecanismos. La burguesía, incluso, ha utilizado, diversas fórmulas ante este problema, que es un problema clave, y para lo cual ha llegado a establecer alianzas hasta con algunos de sus enemigos desde el punto de vista de los intereses esenciales que tenía, a través de distintas formas de la república o de la monarquía.

Si yo me planteo, por lo tanto, que esta categoría de sociedad civil es una categoría universal, eterna, tengo que plantearme cómo funciona esa categoría en un sistema que se propone la construcción de una sociedad distinta, como es el socialismo. Si por el contrario, me planteo que no es una categoría universal y permanente, no quiere decir por eso que la deseche. No basta con que yo no crea que existe; si hay una realidad, no se puede desconocer, ella va a existir independientemente de lo que yo me proponga; pero yo sí puedo proponer modificar, influir, proyectar esa realidad en el sentido que a mí me interesa, y como tal es sociedad civil que se analizaría en este nuevo contexto, que puede ser en los términos históricos más amplios, esa nueva sociedad civil, durante un tiempo determinado, incluye manifestaciones anteriores. Sabemos que esto le da un carácter de transicionalidad - como decía Santana -. Efectivamente, todo proceso de desarrollo implica ruptura y continuidad; por lo tanto, habría que determinar, en los casos que nos interesan, dónde se produce la ruptura y dónde está esa continuidad.

Con respecto a esas tres tendencias que apreciamos a la hora de analizar el problema, es decir, considerar esa categoría como universal y plenamente sin término, identificar la sociedad en general como sociedad civil y la oposición de sociedad civil y Estado, en mi opinión, resulta demasiado absoluta. En primer lugar, porque no pienso que la sociedad civil sea una categoría universal, no ha existido siempre, ni ha existido en todas partes, ni tiene por qué existir, salvo en las condiciones concretas que lo requieran. En segundo lugar, no me parece que haya una oposición absoluta entre las categorías Estado y Sociedad Civil, aunque, por supuesto, tampoco se pueden identificar, porque cada una de ellas tiene la especificidad de sus propias funciones.

Quisiera en este sentido particularizar algo que considero muy importante: el Estado constituye una estructura formalizada, legalizada, instrumentada, tanto que casi se podría decir en determinados casos: esto hasta aquí, lo corto, lo cambio, y hago otras cosas y, como decía, en muchos casos se identifica con el aparato de la administración central, mientras que en el caso de la sociedad civil, por el contrario, al menos así yo lo creo, se trata de una estructura social muy fluida y se mueve, según las circunstancias, de manera muy diversa. Y algo para mí también muy importante: en determinados momentos existen actores sociales que pueden estar dentro de ella, y en otros, por el contrario, pasan a formar parte de la sociedad política. Digamos, esa famosa discusión sobre el lugar de los partidos políticos es uno de los puntos nodales del problema, según han precisado diversos autores, entre ellos, especialmente Gramsci. Ese partido político surge en una sociedad civil que es parte de la sociedad política. ¿Funciona de la misma manera cuando ese partido político está en el poder, como cuando está planteándose la toma del poder?; porque si hay algo que articula la sociedad civil con la sociedad política es el ejercicio del poder.

No estamos hablando únicamente de problemas económicos, no estamos hablando de problemas sociales en abstracto, tampoco hablamos de la identidad que desde el punto de vista nacional tenga una sociedad dada, sino hablamos en términos políticos. El centro del ámbito político es el ejercicio del poder, porque si hubiera una comunidad de intereses en una comunidad dada no

tendría por qué haber ninguna oposición entre sociedad civil y sociedad política, sería simplemente un problema como los que han existido en la historia de la humanidad en el sentido que se dan siempre en la aplicación de las ideas, de contradicción en el desarrollo de determinadas fuerzas, etc., que se resuelven cada una de ellas dentro de su especificidad. Pero aquí aunque las especificidades existen y se mantienen, por encima de ellas juegan la función política y el interés por el ejercicio del poder.

Digamos, si nosotros hablamos de un conjunto de productores que desarrollan su labor en una sociedad, en primer lugar, cuando uno va a ver simplemente ese contexto quizás no tiene por qué encontrarle explicación política inmediata, pero si el sistema político dado no le da cauce a los intereses de dichos productores, se origina una contradicción que empieza a tomar otro carácter; porque si el ejercicio de una función en el plano económico, en el plano social, choca con las directrices que la sociedad política en su conjunto establece, empiezan a moverse fuerzas internas en la sociedad civil que pretenden tomar el poder para establecer la correspondencia con sus intereses.

Si todo Estado tiene, desde el punto de vista filosófico, un carácter clasista y la sociedad civil se le opone, aunque sea de cierta manera, es porque ella incluye entre sus elementos constitutivos aquellos de carácter clasista que se oponen a dicho Estado. Y ese es el elemento de fluidez que se mueve dentro de la sociedad civil, y esa sociedad civil no está, ni ajena, ni deja de interesarse por la sociedad política. Pero es que, además, esa articulación existe, porque no estamos hablando ni de fuerzas clandestinas, ni de cuestiones espontáneas que se pueden manifestar ilegalmente, sino que requieren de una legalización del Estado, que es el encargado de legalizar la sociedad civil. Por supuesto que son dos cosas distintas: una son las fuerzas que existen y constituyen la sociedad civil y otra su expresión; pero para que ellas lleguen a un plano de expresión que les dé la plenitud de desarrollo requieren legitimidad, y esta legitimidad tiene que ser a su vez legalizada, porque sino estaría en conflicto con el sistema político. De ahí que se produce la necesidad de hacer cambios jurídicos o establecer consenso o dar cauce mediante una legalización específica a aquellos problemas que se van presentado, por lo tanto, esa sociedad civil no está ajena a la esencia política, porque la legalidad la otorga el conjunto de los órganos del Estado. Quiere decir que sí existen determinados vasos comunicantes y no puede hablarse de un corte o una oposición absoluta entre ambos, y diría algo más: en algunos casos tradicionales, integrantes de la sociedad civil desempeñan funciones políticas.

Si nosotros nos proyectamos, encontramos varios problemas, como el de la centralización y descentralización, que no son específicos del socialismo. Lo mismo ocurre con referencia a la absolutización del Estado con respecto al resto de la sociedad, y, en particular, de la sociedad civil, ese también es un problema que no es específico del socialismo, porque existen históricamente innumerables sociedades capitalistas en las cuales se da un Estado con absoluta hegemonía del poder hasta aquel en que este resulta mínimo. Además sabemos que no es ni siquiera una característica nacional, sino una tendencia que se produce y vuelve a reproducirse, y va desde la tendencia liberalista de eliminar el Estado, hasta aquella en que empieza a dársele una serie de atribuciones al Estado, a los órganos del gobierno, al sistema político, para que en su conjunto salven a la sociedad, al propio Estado. Quiere esto decir que es un fenómeno que tampoco es específico del socialismo, es un fenómeno político que se manifiesta en todas las sociedades que han llegado a un determinado grado de desarrollo.

Pero yendo más allá todavía: si no parto de la desaparición del Estado de modo violento, de acuerdo con el criterio anarquista, o a través de un decreto, sino por medio de un proceso largo y complejo en el cual el Estado vaya dejando de existir, esa desaparición, en mi opinión, no necesariamente trae como consecuencia la expansión de la sociedad civil a costa del Estado.

Si sociedad civil, sistema político y Estado, tal y como lo conocemos ahora, constituyen una unidad interaccionante y multicondicionada que da estructura a un agrupamiento humano, al producirse cambios en uno de ellos, inevitablemente debe originarse también en los otros. El que una sociedad dada disminuya su radio de acción del Estado mediante la privatización es un fenómeno que no necesariamente modifica la esencia de dicha sociedad. Al mismo tiempo, ocurre lo contrario: si un Estado comienza a abrogarse un mayor número de funciones en dependencia de las situaciones, tampoco eso cambia la esencia del problema.

Si nos planteamos como el cambio de esencia la transformación del sistema en su conjunto, yo creo que la desaparición del Estado no implica la ampliación de la sociedad civil porque ambos, de una forma u otra, deben cambiar cualitativamente y dar resultados distintos, porque si no, no habría cambio esencial. En mi opinión, ese cambio tiene que ver con la democracia participativa.

Cuando decimos que la mayoría participe verdaderamente en el gobierno y participe en sus funciones fundamentales, lo que estamos diciendo en realidad es que se incremente la función política de toda la sociedad, es decir, el camino para la desaparición del Estado, por una parte, y de la sociedad civil por otra, y la transformación de aquella en una sociedad consecuente consigo misma, que se propone un proyecto como sociedad en su conjunto y que, por lo tanto, los cambios deben apuntar hacia el mismo objetivo, como ya ocurrió en determinadas fases del desarrollo ascendente de la burguesía; en casos como ese la politización tiende a aumentarse, como ocurrió también en las antiguas Ciudades - Estados de Grecia, en las cuales todos los ciudadanos participaban políticamente.

En resumen, yo diría a la sociedad civil hay que tenerla en cuenta como formando parte si no de la sociedad política, sí integrada a la sociedad a partir de determinadas articulaciones políticas. Es por eso que la tendenciosidad con que se aborda este problema contemporáneamente por determinados círculos en el extranjero y en el caso de Cuba - como ya se señaló- tiene intenciones de subvertir nuestro régimen económico - social y tratar de destruir nuestro proyecto; no es más que el aprovechamiento de la consecuencia de que la sociedad civil sí tiene funciones políticas y lo que se intenta manejar es el desarrollo y la exacerbación de las funciones políticas que le son naturales.

Por eso, si nuestra nación se expresa también como sociedad civil en las actuales circunstancias, es obvio que esta poseerá un sentido político específico. Su estructuración, dado el carácter transicional que le es inherente, no dejará de ser contradictoria, pero su tendencia esencial debe ser de que corresponde al de la sociedad en su conjunto, donde la orientación política viene dada por su sistema económico - social y su estado.

Desde luego, se trata de un fenómeno transicional y contradictorio, lo que también indica la probabilidad de que en un momento dado pueda moverse tendenciosamente en oposición al proyecto político que instrumenta el Estado. Pero, precisamente, de ahí se desprende, en mi opinión, la imperiosa necesidad de conocer con suficiente profundidad cómo se manifiestan sus tendencias ahora y prospectivamente.

Romelia Pino Freyre:

En el estudio de esta temática, encuentro tres aristas que se han puesto de manifiesto en esta mañana. Una primera arista la situaría en la práctica política contemporánea, una segunda sociofilosófica, una tercera que es el planteamiento de la problemática de la sociedad civil en Cuba. Estos tres aspectos están muy relacionados, pero creo que de todos modos el más abandonado es el sociofilosófico.

Voy a referirme muy brevemente a la primera arista, o sea, a la práctica política contemporánea. Opino que en el modelo universalista que se pretende implantar en el mundo hoy, hay tres elementos claves: la democracia mediada por la sociedad civil y el mercado. Estos tres elementos están en el centro de ese modelo que se quiere imponer. Lo que se pretende hacer en Cuba ha sido ensayado en Europa con los casos de Portugal y de España, donde hubo un tránsito "pacífico" hacia la democracia, y, por supuesto, no hubo una opción política hacia el socialismo, sino que hubo un mantenimiento de la sociedad capitalista dentro de los marcos de una democracia burguesa.

Ese modelo también fue ensayado en algunos países latinoamericanos, uno de los ejemplos más cercanos fue el de Chile, es decir, Chile constituye un ejemplo de tránsito pacífico a la democracia, y el más traumático para nosotros es el de Nicaragua, o sea, un escenario muy similar al nuestro: una revolución triunfante en el poder que se subvierte por dos vías: por la vía del tránsito pacífico y por la vía de la subversión interna, bloqueo, en fin, todo lo que dio al traste con el sistema que se estaba implantando. Y, por supuesto, ya ensayado en varios escenarios, es lo que hoy circula dentro de la literatura política con respecto a Cuba como tránsito pacífico hacia la democracia, que tiene como puntos centrales, la "creación" de una sociedad civil, el pluripartidismo y la implantación de una democracia representativa; pero, como decía Armando Cristóbal, no se trata de un cambio de gobierno sino de un cambio de régimen social, que tiene una connotación diferente.

Mi intervención se centrará en la arista sociofilosófica del problema. En primer lugar, el concepto de sociedad civil está entroncado rectamente con el concepto de libertad. Para Tocqueville, uno de los pilares fundamentales de la fundamentación ideológica del liberalismo, "Cada hombre adquiere al nacer un derecho igual e imprescriptible a vivir independiente de sus semejantes en todo aquello que le concierne solo a sí mismo y a organizar su parecer y su propio derecho". Es decir, hay un concepto base de libertad, dado en términos negativos; esa libertad se plasma en política con la "participación" del ciudadano en la administración de los asuntos locales a partir de una representación, y por supuesto, a cambio ese ciudadano adquiere la potestad de tener su libre albedrío, de tener las llamadas libertades formales del modelo liberal. Precisamente esa sociedad burguesa de la que se hablara aquí, en la que se plasma la sociedad civil, contiene doctrinariamente ese concepto de libertad y contiene necesariamente todo lo que tiene que ver con el hecho de las leyes del mercado como reguladoras de la conducta y reguladoras de las relaciones sociales en esa sociedad.

Marx - y yo creo que es la clave para entender los procesos actuales y ubicarnos en la temática -, precisamente Marx en sus obras de juventud, hace una contrapropuesta a este sentido de la libertad y de la realización humana en términos sociales.

Marx no aborda el problema desde una óptica institucional, sino desde una óptica humana, a partir de la relación individuo- sociedad, y creo que muchas de nuestras respuestas pueden ser encontradas en algunos de los planteamientos de él. Yo más o menos he hecho un pequeño inventario de esos planteamientos, porque realmente pienso que están en el centro de este problema.

Para Marx, una de las conquistas de la revolución social sería el fin de la dualidad entre la sociedad y el Estado, el fin de la oposición entre la sociedad y el Estado, entre la vida pública y la vida privada.

Para Marx, la verdadera democracia solo se realizaría por la fusión entre el trabajador y el ciudadano, por el acercamiento de la existencia popular al empíreo político, y ahí está saltando ya al concepto de participación popular.

¿Qué significa esto? El hombre de la sociedad burguesa, empeñado en el trabajo, en la industria, en el comercio, permanece encerrado en sí mismo en un particularismo estrecho, precisamente base de ese individualismo burgués, génesis de todo el comportamiento ideológico de esa sociedad.

Ese hombre como ciudadano participa en la universalidad del Estado, pero esa participación se sitúa al margen de la vida privada, el hombre está dividido en dos partes, y por tanto, la sociedad civil de los trabajadores no podrá reconciliarse nunca con la sociedad política mientras se encuentre esa sociedad abandonada al arbitrio, a la anarquía, al egoísmo, en definitiva, a lo que Marx cataloga como la lucha de todos contra todos, y no es idea original de él, sino de Hegel. Este filósofo para referirse a la sociedad civil, hablaba de lucha de todos contra todos.

La solución que Marx da a este problema es que el hombre alcance a partir de la subversión de la sociedad, la supresión de la propiedad privada, del antagonismo de clases, su inserción dentro de la sociedad por medio del control popular, del control que el hombre puede ejercer sobre su actividad, y esa es la desenajenación precisamente del individuo que tiene su realización palmaria en una democracia económica, en una democracia política, es decir, no circunscribir la libertad al ámbito político sino también a la instancia de todas las relaciones sociales.

Según Marx, para poder realizar esto, lo primero sería desarrollar las fuerzas productivas, es decir, para acercarse a un ideal de justicia, de libertad humana, del individuo con respecto a las relaciones sociales, con respecto a la naturaleza, debe lograrse el desarrollo de las fuerzas productiva. Ahora, lo que Marx no respondió, porque no podía hacerlo, era cómo, por medio de qué instituciones, por medio de qué mecanismos podrían llegar a integrarse sociedad civil y sociedad política. Esto no podía estar en sus reflexiones por cuanto él jamás se situó en el plano de una utopía, aunque es bueno tener en cuenta sus valoraciones sobre la Comuna de París, aparecidas en su obra La guerra civil en Francia.

Marx advirtió el riesgo de la esclavización que llevaba consigo la negativa de discriminar a la sociedad civil con respecto a la sociedad política. Es decir que Marx temió que precisamente con la eliminación de la sociedad civil burguesa se produjera un avasallamiento del individuo, un avasallamiento de la personalidad y una invasión por parte de la esfera institucional, estatal y política en el orden de la individualidad. Era necesario vencer la dualidad trabajador- ciudadano, sociedad - Estado, esfera privada - esfera pública, pero realmente había un riesgo que era la posibilidad del avasallamiento de la persona humana subsumida por el Estado.

¿Qué hizo el socialismo real? En su avance tuvo que eliminar las bases de la sociedad civil burguesa, era una necesidad. Pero en esa eliminación obvió la relación individuo - sociedad, tanto en la teoría como en la práctica; dejó sin solución la correlación de la esfera privada en relación con la vida pública, y algo más grave que no haber solucionado el problema, haberlo asumido como solucionado. Se declara haber alcanzado una nueva democracia, se entiende haber llegado a la democracia de todo el pueblo, se asume como si el individuo hubiera alcanzado la libertad en el sistema, y esto no fue así, no pasó del papel y de la intención, del mismo modo que no pasó de la intención subjetiva de haber dicho que se habían vencido las etapas de realización de la sociedad socialista y el paso hacia la sociedad comunista. Ese problema no lo resolvió esa sociedad, y por no hacerlo precisamente propició uno de los elementos que dio al traste con ella. En ese aparato burocrático del Estado situado por encima de los intereses reales de la mayoría, estuvo uno de los factores de riesgo del socialismo real. ¿Cómo yo analizo el problema con relación a nuestro país? Innegablemente nosotros también somos partícipes de esa experiencia socialista fracasada, eso no es ningún delito, toda sociedad busca un referente. Cuando se hizo la guerra de independencia se buscó el referente de la Revolución Francesa que era el movimiento social más progresivo de la historia. Cuando se hace la revolución socialista qué referente se tiene, el referente de la sociedades socialistas. Ahora en nuestro caso la literatura no ha analizado a fondo, a mi entender, cómo nosotros destruimos la vieja sociedad civil. Y creo que hay trabajos importantes que dan la

parte positiva del problema; nos ocupamos de los fenómenos nuevos, pero no de la transformación de un fenómeno que en Cuba tiene particular importancia, y es el tránsito de masas populares a masas revolucionarias, todavía tenemos que estudiar cómo se produce el proceso mediante el cual la sociedad casi en pleno se pone en función del desarrollo político, de la actividad política, toma las decisiones, produce las transformaciones. Yo creo que este es un momento muy importante que nos va a distanciar bastante de la experiencia de otros países.

Me parece, además, que por el conjunto de categorías que asumimos al hablar de organización política de la sociedad, incurrimos en el error de no analizar cómo en nuestro país la sociedad se organizó sin oposición sociedad civil - Estado. Había una identificación de intereses que hacía que el hombre se organizara en las milicias para defender su revolución, entonces ya el ejército no tenía la misma connotación que en otros países, la sociedad se organizó para alfabetizar, para las grandes tareas históricas de transformación; no fue una obra de un grupo, de una vanguardia, sino de masas organizadas, que realmente se incorporaron en un proceso de participación activa y adquirieron - y este concepto me parece clave - una identidad psicosocial muy bien determinada, lo que llamamos conciencia revolucionaria, el hombre fue sujeto de esas transformaciones.

Pero concuerdo con todos los compañeros que me antecedieron, que hay condiciones en Cuba para la recomposición de la sociedad civil, y esas condiciones que están actuando en nuestro país, no es por voluntad de nadie sino que es un proceso de carácter objetivo, real; no es que nos impongan el tema sociedad civil, es que realmente se está produciendo una diferenciación, se está produciendo un distanciamiento en determinados sectores, y me parece que en el conjunto de esas condiciones lo más duro del problema es el resurgimiento de la iniciativa privada. El hecho de que jurídicamente se sancionen nuevas formas de producción, que implican transformaciones en la propiedad, realmente dan pie al nacimiento de la iniciativa privada, y, por ende, al cambio de mentalidad, y la sociedad se resiste a ese cambio porque lo considera nocivo, porque le vulnera sus valores, y esa es la otra gran temática en la que estamos inmersos, el problemas de los valores.

¿Dónde yo veo estos fenómenos registrados? Primero, la dualidad de la economía que es un detonador de ese cambio de mentalidad, hay cambio en la estructura de oportunidad, ya el acceso a las relaciones sociales no es a través del estudio y el trabajo, hay actividades no vinculadas al trabajo creador que dan acceso a status, a bienestar, etc. Y- dice Marx - que en un pueblo pequeño había casas pequeñas y todo el mundo vivía bien en sus casas pequeñas, pero un día un vecino construyó un gran palacio, y ya la gente del pueblo no quería vivir en sus casas pequeñas también querían tener palacios grandes, y realmente yo pienso que este fenómeno está gravitando en nuestra sociedad; en estos elementos de cambio, hay una inversión del mérito social, y esa inversión del mérito social no tiene al trabajo como centro de la valoración, y nuestra sociedad de trabajadores no puede entrar en contradicción con su fundamento: el mérito del trabajo. Y, por supuesto, como efecto de todo ese problema hay disfunciones sociales, anomias sociales, como el incremento del suicidio, de los asesinatos, de los homicidios, la prostitución, brote de fenómenos superados en nuestra sociedad.

Me parece, además, que si queremos achacarle todo el problema al período especial, estamos pecando de estrechez en el análisis. Ya hay investigaciones de los años 87, 88 y 89, que van diciendo que las nuevas generaciones están empezando a distanciarse de la participación activa. Había empezado un distanciamiento de la actividad política por el carácter formal de muchas actividades, sobre todo en las jóvenes generaciones. También el crecimiento del interés individual estaba ya gestándose desde antes de que comenzara el período especial, y necesariamente la coyuntura llevó también a que el Estado tuviera necesidad de distanciarse y aplicara una política impositiva que no existía, y ese también es un elemento de distanciamiento entre lo que pudiera ser el ciudadano y el Estado.

Si esto es así, esos elementos que he mencionado no son sistémicos y no desembocarían en más socialismo, no desembocarían en una sociedad más justa, en una sociedad solidaria, sino que desembocarían en otro tipo de sociedad que no es a la que nosotros aspiramos, y por tanto, es muy legítimo que aquí se haya planteado el hecho de que necesariamente estos procesos hay que regularlos. Hay grandes necesidades acumuladas, y el hombre tiene que buscar salidas para resolver sus situaciones de subsistencia; cuando triunfa la Revolución y se cambian las relaciones económicas, el Estado puede dar realmente respuesta a las necesidades de las personas, y entonces el hombre no se enajena del Estado, sino contrariamente se vincula a la actividad política, ese no fue un fenómeno que se impuso sino que fue un resultado del desarrollo de nuestra sociedad, luego la relación entre las masas organizadas y el Estado en Cuba es un resultado natural de la Revolución, la pretensión del enemigo es clara: lograr el distanciamiento, base de la oposición, y con ello la destrucción desde dentro de nuestro sistema político.

Isabel Monal:

Desearía dejar precisado ante todo, que las reflexiones que expondré a continuación aspiran a inscribirse dentro de la óptica que me parece corresponde a la elaborada por Marx. Ese, pienso, debe ser el punto de partida, enriquecido -de manera no acrítica- por los avances posteriores del propio marxismo y de las ciencias sociales en general, en particular de la teoría y de las ciencias políticas, pero sin abandonar la perspectiva interdisciplinaria (en su sentido fuerte) que fue la que caracterizó el trabajo de los clásicos.

El problema que nos ocupa no solo es bastante complejo - situación nada infrecuente dentro de las ciencias sociales -, sino que está lleno de escollos y dificultades. Por una parte, está íntimamente imbricado o, al menos, muy relacionado con otras cuestiones conceptuales muy importantes, y, por otra parte (y esto es lo más espinoso), el concepto de sociedad civil se presenta en la historia de las ideas hasta nuestros días como ambiguo, de fronteras imprecisas y hasta nebulosas; una ambigüedad acentuada, además, por el hecho de que en alemán "sociedad civil" y "sociedad burguesa" se escriben de la misma manera y las traducciones no siempre saben hacer la mejor selección del término. Tampoco es posible enfocar el problema fuera de la teoría política global de la que forme parte y dentro de cuya coherencia interna se despliega su plena dimensión y sentido; esta última divisa es un orientador metodológico sumamente importante que con frecuencia ha sido desestimado en los análisis.

El tema de la sociedad civil no puede ser tratado plena y correctamente, a mi juicio, separado del tema del Estado con el cual forma, en cierta medida, un binomio. La relación entre ambos constituye una problemática teórica y práctica que es donde radica el centro o el eje de referencia fundamental. Esto no implica, por supuesto, que cada uno de ellos no sea tratado por separado, siempre y cuando se tenga presente que su cabal comprensión es solo posible dentro de la problemática misma.

El término y el concepto de sociedad civil nace en una época específica de la historia real y de la historia de las ideas a ella ligada, y este hecho constituye una dimensión de gran peso en su evolución y en las discusiones actuales, aunque en ocasiones los análisis no tengan plena conciencia de ese hecho, cuya desatención vicia con frecuencia la investigación y el debate. Por ello no es ocioso resaltar, precisamente, la historicidad tanto del concepto como del nexo entre la concepción y el devenir real. El concepto, cabe recordar, nació con la tradición liberal y con el advenimiento del Estado moderno; con ese Estado moderno surgió la especialización de roles y funciones de la administración pública y se conformó, en consecuencia, una burocracia permanente como profesionales de la "cosa" pública.

Ya desde su juventud, Marx identificó esa historicidad y la relación de la sociedad civil - y de su concepto (cuando este apareció)- con formas concretas de sociedad; y la había tratado, en consecuencia, en referencia con esas formas y no como concepto abstracto ahistórico. En Hegel y

en Marx, está claramente expresada la conciencia de esa huella histórica que ambos manejan de una manera expresa.

Parece oportuno echar una mirada sobre algunos antecedentes esenciales a Marx y al debate actual. Esta ubicación inicial puede, sin duda, arrojar alguna luz sobre muchas cuestiones que hoy alimentan los estudios sociales.

El término, como tal, apareció en el pensamiento político moderno, sobre todo con Hobbes en el siglo XVII, pero tiene conceptualmente en él un contenido diferente al que interesa en el presente análisis. Un momento clave en su devenir lo constituyó Adam Smith a finales del siglo XVIII a partir de las elaboraciones llevadas a cabo por Locke, considerado, este último, por muchos como el padre del liberalismo. Siguiendo la perspectiva establecida por el autor de los Dos Tratados sobre el Gobierno, se comenzó, ya en el siglo XVIII, a establecer una distinción entre las esferas de la propiedad y de las relaciones de comercio e intercambio, por una parte, y el Estado o sociedad política, por otra, cuya misión es resguardar y proteger los intereses colectivos.

Esta distinción condujo, de un lado, a la tesis de una sociedad política dimanada del contrato social y encarnación del interés general, como fue el caso de Rousseau. Y, del otro lado, llevó a la exaltación de las virtudes (supuestas o reales) de la sociedad civil (Mendeville); una valoración está fundada sobre la idea de la existencia de un ajuste espontáneo de los intereses particulares, los cuales estaban regidos por las leyes propias de la esfera de la sociedad civil (A. Smith).

Hegel, independientemente de las transformaciones esenciales que introdujo, contribuyó a fijar la distinción establecida, dándole, a su vez, una formulación más acabada. No hay que olvidar, sin embargo, la influencia de Smith sobre Hegel en este asunto y, en particular, en el aspecto que deseo resaltar, es decir, la aceptación de la escisión. El liberalismo, por su parte, conformó a lo largo del siglo XIX una formulación más rígida de dicha distinción, dejándole al Estado un campo de acción sumamente reducido y residual como las llamadas tareas socialmente indispensables (soberanía, orden público), y para el resto, esto es, la zona de intercambio económico, dejar la libre iniciativa privada absteniéndose de interferir en el funcionamiento del mercado. El análisis culmina, pues, en la representación dicotómica del espacio social en dos esferas cerradas e independientes, en correspondencia con su correlato socio - económico real.

No le resultará difícil al lector avisado comprender cuánto se acercan las formas y modos del debate actual a estos parámetros y a la aceptación acrítica de los marcos diseñados por la perspectiva liberal, los cuales se teme, a veces, desbordar (inclusive por algunos marxistas) por temor a ser considerados como "desactualizados" cuando, -más allá de eventuales aportes-, se mantiene dentro de los linderos fundamentales establecidos por la tradición liberal.

A la luz de la evolución ulterior de las ideas, el punto de referencia clave parece partir, pues, de Adam Smith. Es con él que la idea de una economía autónoma y autorreguladora, como sociedad civil, cobra forma. Esta tenía, según él, la capacidad de la autorregulación y el potencial para plasmar una situación de máximo beneficio si se le dejaba seguir en plena libertad sus propios intereses y designios. Se trataba de una sociedad civil con el libre funcionamiento y movilidad de los intereses privados y sin los obstáculos de la interferencia exterior que significaba, según él, el Estado. Así quedaba consagrada, por así decirlo, la escisión entre la esfera de los intereses privados autónomos con respecto a la esfera del interés público, y la del individuo privado divorciado del ciudadano. Esta doctrina del laissez faire y del Estado mínimo constituía, siempre según la concepción de Smith, la base para el progreso.

Marx recibió y trató esta problemática, como es sabido, a partir sobre todo de Hegel, pero a pesar de sus agudas críticas a la Filosofía del Derecho, su verdadero contrincante en este asunto iba a ser el liberalismo y el Estado moderno capitalista a él entrelazado.

Sabemos cuán esencial fue la problemática que nos ocupa para el joven Marx, sobre todo para aquel que escribió *La Cuestión Judía*, y sabemos también con cuánta frecuencia ese Marx recurrió al concepto de sociedad civil en sus análisis; ello fue hasta tal punto así, que puede afirmarse, sin temor a errar, que junto con el concepto de enajenación, las relaciones de las dos esferas del binomio constituyen un eje referencial central de su concepción de aquellos primeros años.

Es cierto que posteriormente el término de sociedad civil fue dejando de utilizarse y casi desapareció en los últimos años de su vida. Lo importante a destacar, sin embargo, es que la problemática como tal no dejó nunca de estar presente. Para mejor comprender la evolución de este asunto y desgajar las posibles enseñanzas y proyecciones hacia el presente, lo más saludable no radicaría en realizar una simple búsqueda de los escritos y de las veces en que aparece el término. Si, no obstante, se insistiera en ello, podría recordarse que la expresión está presente en correspondencia y en un texto tan importante como la famosa introducción metodológica de los *Grundrisse*; más aún, una de las últimas obras de Engels, el *Ludwig Feuerbach y el fin de la filosofía clásica alemana*, no tiene reparo en hacer uso del término.

Para el joven Marx, la sociedad civil, esto es, el lugar de las actividades materiales y de las luchas sociales, vio la luz como esfera separada con la desintegración de la sociedad medieval y el surgimiento del Estado moderno (el Estado absolutista y el Estado capitalista). Marx destaca el carácter conflictual y fragmentado de la sociedad civil moderna y de cómo el Estado moderno se hacía necesario a partir, precisamente, de la características de la sociedad civil. Se produce, pues, según él, una doble división entre los individuos encerrados en su privacidad y entre las esferas pública y privada. Marx, se recordará, habla de revolución política y revolución humana; la nueva sociedad que se gestaba en el seno del capitalismo era la de la emancipación humana, y para él - y ahora ya se está de lleno en la problemática clave -, esta emancipación constituía la superación de la enajenación y el reencuentro de las dos esferas escindidas, a saber, la sociedad civil y el Estado. Y esta tesis clave, expresada de diversas formas en textos ulteriores, creo que nunca fue abandonada por Marx. Lo que sí no se mantuvo fue como eje referencial esencial para explicar y caracterizar la nueva sociedad, pero se conservó como un rasgo insoslayable de esa futura sociedad. A partir de *La ideología alemana* ya no se trataría de la emancipación humana sino de la emancipación social. Debe quedar claro, sin embargo, que el reencuentro de las dos esferas tenía que ser de nuevo tipo, puesto que la fusión existente entre ambas (vida económica y vida política) en las condiciones de privilegio y arbitrariedad de la sociedad medieval era, por el contrario, fuente de antilibertad. Respecto al destino definitivo del Estado y de la sociedad civil, Marx consideró que ambos serían superados (*aufgehoben*), lo que se enlaza, cabe suponer, con la tesis de la desaparición (o extinción) del Estado.

Dos textos de madurez parecen ofrecer más claridad sobre la perspectiva de Marx en este asunto: *El dieciocho Brumario de Luis Bonaparte* y *La guerra civil en Francia*. Para entonces, ya Marx se desenvolvía plenamente dentro del materialismo histórico elaborado junto con Engels desde *La ideología alemana*. Disponía, pues, de su concepción del carácter de clase del Estado y de la teoría de los modos de producción.

En el *Dieciocho Brumario*, Marx dice algunas cosas interesantes sobre la sociedad civil, pero podría argumentarse, con razón, que es un texto del año 52. Lo significativo radica, sin embargo, en la reedición de 1869, dos años antes de la Comuna de París. En ella Marx introdujo algunas modificaciones que, contrariamente a sus propias indicaciones en el prólogo para la nueva edición, no se limita en todos los casos a modificaciones de menor cuantía. Solo he podido encontrar estos cambios debidamente señalados en la edición en inglés de las obras de Marx y Engels (*Collected Works*) que parecen haberse beneficiado de los trabajos para la edición de las *Obras Completas* (MEGA). Lo interesante son los dos o tres cambios sustanciales que Marx introdujo incluyendo la eliminación de párrafos completos que expresan su cambio de opinión sobre las afirmaciones

expresadas en ellos; así por ejemplo, una de las supresiones contenía una valoración positiva de la tendencia centralizadora del Estado.

Pero el largo párrafo sobre la sociedad civil se mantuvo intacto; cabe pues concluir, sin temor a equivocarse, que Marx no se distanció en el 69 de su contenido en este orden de cosas. En el párrafo en cuestión, Marx resalta cómo el Estado tiene atada y tutelada a la sociedad civil hasta en sus aspectos menos significantes y de cómo no dejaba que la sociedad civil y la opinión pública crearan sus propios órganos independientes del poder del gobierno, para aseverar a continuación que la burguesía (obviamente se trata de la burguesía y de su comportamiento durante aquellos sucesos) se veía obligada a sostener una guerra contra la opinión pública y a mutilar y paralizar los órganos del movimiento de la sociedad. Marx se refería a un momento específico dentro de aquellos acontecimientos, pero el texto nos ratifica ideas centrales de la problemática que no desaparecieron con la elaboración y ulterior desarrollo del materialismo histórico, sino que se conformaron y acomodaron coherentemente dentro del discurso teórico global. El texto también indica la percepción del papel de organizaciones creadas por la sociedad civil, un dato significativo dada la evolución ulterior del concepto dentro del Marxismo (o de las ciencias sociales en general) y que prueba, por tanto, que la inclusión de las organizaciones sociales dentro del concepto sociedad civil ya estaba esbozado por el propio Marx.

Todo el análisis del Dieciocho Brumario, no debe olvidarse, se desenvuelve en el marco de una sociedad escindida entre las dos esferas del binomio. Es decir que la problemática se sigue planteando, en lo esencial, en la misma perspectiva que lo diferenciara de la tradición liberal, esto es, ver la escisión entre las dos esferas como un hecho histórico ligado a una formación económico-social, y no como una situación ahistórica y permanente, válida para toda época y momento.

La Guerra Civil en Francia no utiliza específicamente el término de sociedad civil, pero la problemática donde se inserta está presente con cierta fuerza. Si bien la Comuna no fue exactamente el socialismo (como expresaría Marx en una carta posterior), sí constituyó el esbozo de los cambios que conducirían a la nueva sociedad. El texto, no es necesario recordar, es extremadamente rico en análisis y enseñanzas, y constituyó un paso fundamental en la maduración de su teoría de la revolución. Respecto al tema que nos ocupa, dos tesis parecen quedar plasmadas. La primera, recalca la necesidad de que el nuevo Estado (ya no se trata de Estado burgués) debe restituirle a la nación las fuerzas y funciones que le venían absorbiendo, interfiriendo, a la vez, su libre movimiento; y la segunda tesis se interesa por la necesidad de superar la división entre la sociedad y el Estado, es decir, restablecer la unidad de la nación. Con este reencuentro - o superación de la escisión - podría realizarse también la superación de un conjunto de escisiones con ella imbricadas, entre las cuales la del individuo privado y el ciudadano es de las más importantes pero no la única, se trata de cuestiones que se derivan, a causa de sus nexos, de las diversas contradicciones entre aspectos de la esfera privada o individual y los de la colectiva o pública. Y todo este proceso de reencuentro o "reunificación" (porque obviamente se trata de un proceso y no de un acontecimiento abrupto) es inseparable de la idea de la democracia social y (para decirlo en el lenguaje contemporáneo) participativa; todo lo cual es, a su vez, inseparable de la socialización de la democracia.

Para esta época podría considerarse, pues, que dentro de la sociedad civil Marx incluye aspectos de las relaciones e intereses materiales (propiedad, mercado, etc.), la familia, aspectos de la superestructura y las organizaciones sociales, aunque estas precisiones demandarían un análisis más profundo dada las propias ambigüedades de Marx al respecto. Si a pesar de la elaboración del materialismo histórico, con todo lo que él mismo conlleva (teoría de los modos de producción, del Estado, etc.), Marx siguió recurriendo al problema de las tensiones y concentraciones entre sociedad civil y Estado, es porque obviamente la problemática no podía quedar adecuadamente expresada en los términos de las otras relaciones esenciales abordadas por su teoría como lo son, pongamos por caso, la relación entre las relaciones de producción y la superestructura; para

expresar el otro tipo de problemas no pudo dejar de utilizar la conceptualización presente en el esquema del binomio de sociedad civil y Estado que le permitía moverse con cierta libertad entre la superestructura, los aspectos materiales, etc.; y tratar con otra flexibilidad y otra dimensión teórica la diferenciación y relación entre el Estado y el resto de la sociedad. De ahí, entre otras razones, las causas de la vitalidad y legitimidad teórica y práctica de la problemática.

Por lo demás no hay que olvidar que el manejo de esta problemática no se desentiende, sino todo lo contrario, de la concepción de las luchas de clases. La sociedad civil no constituye, por tanto en rigor, una totalidad homogénea sino que está atravesada por las más diversas tensiones, en particular por las contradicciones que se dan en su seno entre las clases y entre los diferentes sectores sociales de tipología diversa. Gramsci comprendió esto muy bien como lo muestra su concepción sobre la hegemonía.

Debemos recordar, por otra parte, que Marx y Engels, en su desarrollo de la teoría del Estado, se adentraron en cuestiones muy interesantes y significativas relacionadas con la autonomía relativa del Estado, la cual, en ciertas circunstancias históricas, podía desembocar en situaciones tan extremas que provocaran que, por un determinado período, el Estado llegara a independizarse del resto de la sociedad (sociedad civil), incluso de la propia clase dominante, de cuyo control se hubiese escapado temporalmente. Marx y Engels señalaron estas situaciones respecto a ciertos momentos concretos de la historia, y uno de ellos se refiere a cuando, dada cierta circunstancia, la burocracia (este cuerpo profesional de la cuestión pública) podía actuar con desproporcionada independencia de la clase dominante. Precisamente, los recientes acontecimientos de Europa del Este parecen indicar que ni siquiera el socialismo está exento de que la conjugación de determinadas condiciones conduzcan al grueso de la sociedad a considerar los Estados como algo ajeno y separado de sus intereses. Es decir que se trataría del peligro de una "reunificación" (ni este ni otros términos similares empleados en esta intervención se encuentran expresamente en Marx) entre sociedad civil y Estado en la cual las relaciones establecidas entre ambos fueran asimétricas y condujeran, en consecuencia, a hegemonismos antidemocráticos. Obviamente, no es cuestión de llevar esta idea más allá de su verdadera dimensión para convertirla, falsamente, en la causa del derrumbe. Pero ella sí nos permite entender más claramente cómo, más allá de las manipulaciones, la percepción de grandes masas que se sintieron cercenadas del Estado (cuyos intereses supuestamente este último representaba) reflejaron hasta cierto punto una situación real. Y para ello también esta experiencia forma parte del arsenal de enseñanza del que pueden sacar provecho todas las experiencias socialistas presentes y futuras.

Y podría agregarse, haciendo una especie de paréntesis en esta exposición, que uno de los elementos fundamentales de la supervivencia y solidez del proceso cubano radica precisamente en que el Estado no se "tragó" a la sociedad civil y que la dinámica de la "reunificación" no ha dejado de estar presente; lo que no excluye discernir que una más profunda conciencia de la problemática pudiera facilitar la profundización y perfeccionamiento de dicha dinámica.

Independientemente de la validez y corrección de los planteamientos de Marx, no es posible ignorar los más de cien años transcurridos desde que esbozó y desarrolló su concepción de la problemática que nos ocupa. Lo que me interesa resaltar, por el momento, es que las tesis de Marx constituyen, a mi juicio, el punto de partida insoslayable y, hasta donde llega mi comprensión, un punto de partida que sigue siendo, en lo fundamental, válido teórica y metodológicamente para las necesarias actualizaciones y los nuevos desarrollos conceptuales. Pero no parece ser lo más acertado adentrarse en las disquisiciones de la actualización ignorando los análisis y contribuciones de los fundadores del materialismo histórico y caer en manos, como ocurre con frecuencia, de una cierta politología que pocas veces intenta comprender su objeto de estudio enmarcándolo en sus relaciones complejas e interactuantes con otras relaciones sociales y, en particular, con la actividad económica. Esto sin contar, como ya se apuntó, que una buena cantidad de los materiales circulantes no son capaces de superar lo esencial de la tradición liberal, esto es que tienden a

mantenerse dentro del esquema de la escisión como si este fuera un acontecimiento permanente o como si ese esquema quedara preservado como consecuencia de supuestos méritos (orgánicos u ontológicos) intrínsecos.

No debe entenderse tampoco que propongo un simple "salto" hasta nuestros días. En ese sentido, por solo mencionar el caso más evidente, los trabajos de Gramsci me parecen una referencia imprescindible. El destacado pensador italiano cobró conciencia de los importantes cambios ocurridos desde la muerte de Marx y Engels cuando todavía no existían las formidables organizaciones de masas que caracterizan nuestro siglo y que hoy son todavía más influyentes y significativas. Gramsci hizo notar también cuán dudoso era obstaculizar la idea de una real escisión en la sociedad burguesa (al menos la europea) entre la sociedad civil y el Estado; para él, por el contrario, la interpretación era amplia y fuerte. En un lúcido texto de los Cuadernos de Cárcel (Q.13), su autor hace notar precisamente que en la realidad la sociedad civil y el Estado se identifican, por lo que habría entonces que establecer que el liberalismo (término que utilizan algunos autores italianos para referirse más estrictamente al liberalismo económico) es una reglamentación de carácter estatal.

Autores actuales europeos no han dejado tampoco de resaltar esa interpretación, sobre todo, cuando algunos políticos y sus teóricos han tratado de hacer pasar la idea de un propósito reforzador de la sociedad civil en sus países. El propio Marx, en sus análisis del desarrollo capitalista, señaló los períodos históricos en que la burguesía utilizó el poder del Estado para garantizar y preservar su régimen sin temor a serle infiel al *laissez faire* y su doctrina del Estado mínimo. Los finales del milenio muestran, por el contrario, el retorno brioso a variantes de dicha doctrina, y así el Estado mínimo queda restituido en su clásico trono por un neoliberalismo que engarza con coherencia teórica con la idea de la escisión perpetuada.

Gramsci se adentró más cabalmente, asimismo, en la dimensión superestructural de la sociedad civil, un aspecto escasamente explorado por Marx y Engels. Pero sería incorrecto, como ya han demostrado rigurosos estudios, concluir que el crítico Croce abandonó la dimensión económica; en realidad utilizó a ambas sin dificultad o incoherencia teórica. En definitiva, para el autor de los Cuadernos de Cárcel, la sociedad civil es el terreno de las luchas por la hegemonía. Y no parece aconsejable desoír la perspectiva ético - política que él introdujo en su concepto de sociedad civil.

Menos aceptable parece, por el contrario, la tendencia actual a ir limitando el uso del concepto de sociedad civil a las organizaciones sociales, en particular las masivas.

Lo significativo desde el punto de vista teórico y conceptual es la validez y autenticidad de la problemática planteada que se esfumaría como tal con esta perspectiva. No me refiero, claro está, a una simple cuestión terminológica, ni tampoco a que la fuerte tendencia asociativa del mundo contemporáneo atraiga toda la atención que demanda. Pero llámesele como se le llame a la sociedad civil, lo esencial es no diluir la (fundamental) problemática planteada. De hecho la perspectiva socialista tiene todavía un importante trecho que recorrer si realmente ha de culminar un proceso que desemboque no solamente en la democracia de nuevo tipo sino también en otras formas de entretejer y superar las escisiones sociales múltiples que se derivan de las tensiones entre las esferas de lo general y colectivo, de una parte, y lo particular e individual, de otra.

No quisiera terminar sin dejar claramente expresado que no ignoro que existen otras interpretaciones de la posición de Marx sobre el tema tratado en estas páginas. La que aquí he esbozado coincide en muchos aspectos con las de otros estudiosos. Es, en general, dentro de esa atmósfera teórica que mi intervención se ha desenvuelto.

Publicado en el número 31 de la Revista Cubana de Ciencias Sociales

[ir a Introducción](#)

[ir a Primera parte](#)